



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-010/2025

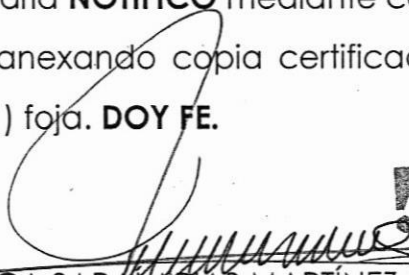
DENUNCIANTE: CLAUDIA SIMONITA RAMOS
LEAL

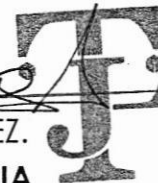
DENUNCIADOS: CECILIO NORIEGA GARCÍA

MAGISTRADA: ROCIO POSADAS RAMÍREZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a veinticuatro de octubre del dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Turno** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, instructora en el presente asunto, siendo las doce horas con ocho minutos del día en que se actúa, la suscrita actuaría **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una (1) foja. **DOY FE.**


LIC. JESSICA SARAI ARIAS MARTÍNEZ.
**ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.**



TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-010/2025

DENUNCIANTE: CLAUDIA SIMONITA
RAMOS LEAL

DENUNCIADO: CECILIO NORIEGA
GARCÍA

Guadalupe, Zacatecas, veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco.

La Secretaría General de Acuerdos da cuenta a la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el oficio recibido en la oficialía de partes de este Tribunal signado por el Coordinador de la Unidad de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante el cual remite de nueva cuenta el procedimiento especial sancionador identificado con la clave PES-VPG/IEEZ/UCE/008/2025, integrado en virtud de la denuncia interpuesta por Claudia Simonita Ramos Leal en contra de Cecilio Noriega García .

Con fundamento en los artículos 19, fracción XXIV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas; 7 inciso n), y 62 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas; en el Acuerdo General TRIJEZ-AG-003/2021¹; **SE ACUERDA:**

I. Téngase por recibida la documentación de cuenta.

II. Se re-turna de nueva cuenta a la ponencia a cargo de la **Magistrada Rocío Posadas Ramírez** por corresponderle el turno.

Notifíquese y cúmplase.

¹ACUERDO GENERAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL TURNO DE LOS ASUNTOS PRESENTADOS ANTE ESTE TRIBUNAL, DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**



GLORIA ESPARZA RODARTE
MAGISTRADA PRESIDENTA

MARICELA ACOSTA GAYTÁN
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS